

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando P60, 20 idem.—Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Por el mismo se publica, con fecha 30 de Junio, el decreto que hemos anunciado disponiendo que corresponde al Consejo de ministros la designacion para las 60 plazas de pensionistas de gracia, creados en el colegio del Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

—Orden, fecha 4 de Julio, autorizando á la direccion general de Contribuciones para adquirir sin las formalidades de subasta 6.000 resmas de papel de tina y de marca comun que se consideran necesarios para administracion personal, y para contratar por administracion la tirada y composicion de las mismas, por ser aplicable á este servicio la excepcion que establece el párrafo sétimo, art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Para formar la Junta de Beneficencia particular de la provincia de Zaragoza, han sido nombrados, en decreto fecha 8 de Julio, los Sres. D. Juan Brail, D. Joaquin Marton y Gavin, D. Pedro Lucas Gállego, D. Cipriano Muñoz Ortaled, D. Jacinto Palacio, D. Simon Jimeno, D. Marciano Isabal, D. Enrique Almech, D. Felipe Guillen, D. Enrique Sanchez Muñoz y D. Nicolás Jimenez, dejando sin efecto el decreto de 28 de Diciembre último.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Exposicion.— Señor presidente: La depreciacion inmotivada y anómala en que de algunos dias á esta parte han caido los valores públicos, llevando á la alarma, tal vez la afliccion á casi todas las capas sociales, no ha podido menos de llamar la atencion del Gobierno é inspirarle el deseo de acudir con su accion rápida y enérgica á remediar un mal de tanta trascendencia.

No es difícil tarea investigar las causas que han producido este mal. La codicia y el egoismo más exagerados, unidos quizá á otras pasiones no menos funestas para el crédito y el honor de la nacion, han convertido en vituperable licencia la libertad que á las operaciones de la contratacion y á las condiciones de los agentes intermediarios concedieron los decretos de 30 de Noviembre de 1868 y 12 de Enero de 1869.

Declaró el primero completamente libres los oficios de agentes de Bolsa y corredores de comercio; abrió el segundo ilimitado campo á la creacion de Bolsas y centros de contratacion, y á la sombra de estas libertades hanse deslizado en el mercado público el agio y la inmoralidad con gravísimo perjuicio, no solo de los intereses y del crédito del Tesoro, sino tambien de la fortuna particular, hondamente quebrantada.

La experiencia viene tiempo há demostrando, y hoy por desgracia está fuera de duda, que es una necesidad tan imperiosa como urgente poner saludable correctivo á este desvario de las pasiones encauzando la marcha de la Bolsa, y marcando á sus operaciones los límites que el derecho y la ciencia económica aconsejan.

Por esto y hasta que las Cortes puedan resolver sobre el proyecto de Código de comercio y ley de Bolsa que el Gobierno tiene preparados para someterlos oportunamente á su sabia deliberacion, el ministro que suscribe cree necesario suspender los efectos de los decretos mencionados, y restablecer en toda su fuerza y vigor la ley orgánica provisional de la Bolsa de Madrid mandada ejecutar por real decreto de 8 de Febrero de 1854, así como el reglamento para su ejecucion de 11 de Marzo siguiente.

Pero pagando al mismo tiempo justo tributo á los derechos adquiridos y á los intereses creados á la sombra de los decretos de 1868 y 1869, y obedeciendo por otra parte al impulso del sentimiento liberal que le anima, el ministro que suscribe se abstiene de crear dificultades innecesarias ó trabas inútiles. Entiende, por lo mismo, que no debe disminuirse el actual número de agentes y corredores reduciéndolo á las proporciones marcadas por la ley de 1854, ni aumentarse la fianza que hoy tienen prestada, por más que diste mucho de la exigida por la misma ley.

Signan en buen hora funcionando los agentes y corredores que hoy existen, sin que se les obligue á aumentar sus garantías como intermediarios de la contratacion de efectos públicos; mas riñadase á la vez ferviente culto á las exigencias de la necesidad y á las lecciones de la experiencia. Restablecer el orden y la moralidad, y evitar que la libertad se haga odiosa por el abuso de su ejercicio es propio de un Gobierno que está dispuesto á usar siempre que sea preciso de las facultades discrecionales con que la nacion le ha investido para salvar carísimos intereses.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á la aprobacion del señor presidente del Poder ejecutivo de la República el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 9 de Julio de 1874.—El ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

DECRETO.

Tomando en consideracion las razones expuestas por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablecen en toda su fuerza y vigor la ley orgánica provisional de la Bolsa de Comercio de Madrid, mandada observar por real decreto de 8 de Febrero de 1854, y el reglamento para su ejecucion aprobado en 11 de Marzo siguiente.

Art. 2.º Quedan en suspenso los decretos de 30 de Noviembre de 1868 y 12 de Enero de 1869, que derogan la mencionada ley, hasta tanto que el Gobierno presente á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley de Bolsa.

Art. 3.º No podrá alterarse el número de agentes de Bolsa y corredores de comercio que están ejerciendo funciones de tales á la publicacion del presente decreto, ni aumentarlo por medio de nombramientos de agentes supernumerarios ni de cualquiera otra manera.

Art. 4.º Queda igualmente subsistente la fianza que unos y otros tienen prestada para asegurar el buen desempeño de sus cargos.

Art. 5.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del presente decreto.

San Ildefonso diez de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

—Orden, fecha 7, dictando varias reglas para las traslaciones de los toreros de faros.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 13 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1873, carpetas números 61 á 70 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del primer semestre de 1873, bolas 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de sorteo, que comprenden las carpetas números 141 al 50, 331 al 40, 1.341 al 50, 1.231 al 40, 71 al 80 y 221 al 30 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 26 de sorteo, que comprende la carpeta número 267 de señalamiento.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.—Secretaría.— Los tenedores de las facturas de cupones correspondientes á las rentas y semestres que se expresan á continuacion pueden presentarse desde luego en la Tesoreria de estas oficinas á recoger los títulos y residuos expedidos por la tercera parte de los intereses que han de satisfacerse en papel.

SEMESTRE DE 1.º DE ENERO DE 1873.

Obligaciones de ferro-carriles.

Facturas números 6.370, 6.385 al 6.397, 6.399 al 6.404, 6.415, 6.427, 6.428, 6.430, 6.431, 6.433, 6.436, 6.442 al 6.632, 6.634 al 6.650, 6.652 al 6.682, 6.685 al 6.703, 6.707 al 6.713, 6.716 al 6.726 y 6.756 al 6.760.

Recibos de intereses.

Facturas números 368, 376, 378, 380, 385, 390, 392, 395, 398, 401, 404, 406, 409 y 412.

SEMESTRE DE 1.º DE JULIO DE 1873.

Recibos de intereses.

Facturas números 367, 375, 377, 381, 384, 387, 389, 391, 396, 397, 400, 403, 405, 407, 408 y 411.

SEMESTRE DE 1.º ENERO DE 1874.

Obligaciones de ferro carriles.

Facturas números 2.001 al 2.048, 2.050 al 2.075, 2.077 al 2.185, 2.187 al 2.206, 2.208 al 2.212, 2.214 al 2.216, 2.248, 2.250, 2.252, 2.254, 2.256 al 2.258, 2.260 al 2.385, 2.387, 2.389 al 2.391, 2.393 al 2.398, 2.400 al 2.405, 2.407, 2.409, 2.411, 2.413, 2.415, 2.417, 2.419, 2.421, 2.423 al 2.534, 2.536, 2.538 al 2.668, 2.670 al 2.736, 2.740 al 2.762, 2.764 al 2.774, 2.776 al 2.778, 2.780 al 2.784, 2.786, 2.788 al 2.790, 2.792, 2.794 al 2.848, 2.850 al 2.918, 2.920, 2.922, 2.924, 2.926, 2.928 al 2.993, 2.995 y 2.997 al 2.999.

Recibos de intereses.

Facturas números 379, 382, 383, 388, 393, 394, 399, 402 y 410.

VARIEDADES.

Dos recuerdos del general Concha en 1854.

Leemos en un colega de Barcelona: «Entre otros recuerdos que guarda esta ciudad del mando del valeroso general D. Manuel de la Concha como capitán general de Cataluña, vamos á citar dos cuyo vigésimo aniversario está muy cercano. A principios de Agosto de 1854, creciento rápidamente la epidemia del cólera asiático, complicada la situacion política por esta causa y por la situacion de las clases obreras, reacios de una reaccion moderada los partidos avanzados y las tropas pronunciadas á mediados de Julio, la guarnicion de la ciudadela creyó en una noche atacada, y en medio de la oscuridad, la alarma y la confusion ocupó las murallas y empezó á hacer fuego hacia el exterior, cerrando la entrada del fuerte como que se insurreccionase.

El general Concha acudió con otras tropas, y antes de empezar las hostilidades logró entrar en la ciudadela casi solo, en medio de la oscuridad y el tiroteo, y con sus palabras sosegó á la guarnicion y evitó un terrible conflicto, pues las tropas del fuerte iban á resistirse con la numerosa artillería, y solo con un ataque en regla sumamente mortífero pudiera el general apoderarse de la ciudadela á mano armada. Exponiendo valerosamente su vida en una colision nocturna sin gloria, evitó D. Manuel Concha un dia de gran luto á la agitada y epidémica ciudad, y salvó centenares de vidas que se perderian á empuñarse en rendir por la fuerza á la alarmada guarnicion de la fortaleza.

Al otro dia el general Concha dió su vigoroso empuje al derribo de las murallas de Barcelona, e inauguró así la grandiosa obra del ensanche. Las clases conservadoras, que luego viendo el negocio que podian hacer aceptaron el ensanche, y han ganado y ganarán con él millones, eran entonces en gran parte hostiles al ensanche total, aceptaban á lo más el parcial de Junqueras al Seminario. Para los propietarios de fincas en el casco de la ciudad, el ensanche total era «revolucionario», sabe Dios si hasta «socialista», habla de quitar todo valor á las casas de Barcelona y empobrecer á sus dueños, etc., etc. Los que hemos visto la oposicion de la generalidad de las clases conservadoras de Barcelona al ensanche general ó total y al derribo de todas las murallas, no ya en 1854 y 43, sino en 1854, recordamos que está cuestion en ambas épocas alcanzó las proporciones de una cuestion política. Hoy parece imposible que esta oposicion fuese como decimos; pero lo era entonces. Millares de obreros pedian trabajo, la epidemia diezmará á las clases pobres hundidas en la miseria por la crisis industrial, la opinion avanzada clamaba tiempo y tiempo había por el derribo de los muros y el ensanche total; pero la generalidad de las clases conservadoras oponiase á uno y otro. Barcelona era plaza fuerte del Estado y no había permiso de este para derribar los muros. Un monte de obstáculos conserva lores oponiase al derribo.

Decretado este por la Junta revolucionaria de entonces, la autoridad militar lo había resistido; pero encargado de dicha autoridad don Manuel Concha, accedió este general, hecho cargo de las necesidades de la poblacion y de la clase obrera. En la mañana del 8 de Agosto comenzaron á caer las murallas de Barcelona, presidiendo el acto el distinguido general, quien rodeado de la Junta, la diputacion, el ayuntamiento y millares de obreros y otros habitantes, pronunció un enérgico discurso sobre la importancia del derribo de las murallas y la del ensanche, preguntando al fin si una y otra cosa eran la voluntad de Barcelona. Un grito general de afirmacion contestó al general Concha, y comenzó el derribo.

Sin la resolucion del general Concha probablemente el ensanche general no hubiera comenzado ó retardárase años; los intereses que

hasta entonces lo impedirían hubieran aprovechado de la reaccion que á poco se inició, y el Gobierno progresista-unionista no hubiera consentido más que un ensanche parcial. Don Manuel Concha con aquella decision y energia que le han acompañado hasta en su activa ancianidad y en su gloriosa muerte, pasó por encima de obstáculos y formalidades, sacrificó todo vano formalismo, desentendiéndose de que faltase la aprobacion de Madrid, y solo atendió al bien de la ciudad y á la situacion aflicta de las clases jornaleras, diezmaras por la miseria y el cólera.

¡Llor por estos actos al bravo general! Si como españoles, como liberales y como republicanos deploramos á su muerte la pérdida del valeroso y entendido jefe del ejército de la nacion, la libertad y la republica, del valeroso y experto vencedor de los carlistas; como hombres, como barceloneses y como amigos de la clase obrera lloramos, y le tributamos un recuerdo de gratitud, al capitán general que en la ciudadela expuso su vida para evitar muchas victimas y á la ciudad un dia pavoroso, que inauguró el derribo de los muros y el ensanche total de la ciudad, despreciando oposiciones y formalidades, y abriendo los trabajos del derribo proporcionó pan y salvó de la epidemia y de la muerte á millares de personas de la clase obrera.

¡Honor y gratitud por estos hechos á la memoria de D. Manuel de la Concha!

AGRICULTURA.

Todos los seres orgánicos necesitan condiciones especiales para cumplir la suprema invariable ley que les manda vivir y reproducirse; y si aun en los grupos más afines se encuentran seres, ya animales, ya vegetales, que nos presentan distintos grados de desarrollo, todo depende del apoyo mayor ó menor que para realizarle le han prestado las circunstancias que le rodean.

Pero uno de los caracteres esenciales que separa los dos reinos de seres organizados, es el de la facultad de moverse por sí mismos y á su antojo que poseen los animales y de que carecen los vegetales: por eso aquellos pueden buscarse las condiciones más á propósito para su crecimiento y desarrollo, y estos deben sujetarse á las ventajas que puedan proporcionarles para este fin las condiciones de localidad en que desde el principio de su vida se encuentran.

Aquellos, guiados por su instinto, que les hace amar y conservar la vida, huyen de los peligros que les amenazan, y que sin darse quizás cuenta de ello conocen completamente. Estos no pueden menos de estrellarse delante del más pequeño obstáculo que al cumplimiento de sus funciones se oponga, y entonces su vida sufre las consecuencias de esta falta de condiciones favorables y presentan un aspecto mequino y lánguido por su pobre desarrollo, aun cuando cuenten una edad extraordinaria.

De aquí que las áreas de dispersion de una misma raza animal sean extensas en extremo, al paso que la más ligera variacion de clima llega á producir en los vegetales caracteres esencialmente diversos.

Pero, como es natural, el aprovechamiento constante de las sustancias necesarias para la vegetacion en una zona cualquiera va haciendo disminuir esa sustancia hasta el punto de desaparecer y perder el terreno las condiciones que le hacian á propósito para la vegetacion y volverse estéril para la planta que en él crecía.

Por esta observacion podrán nuestros lectores comprender que es el terreno el elemento entre los necesarios para el desarrollo de las plantas, como lo son tambien el aire, la luz, el calor y la electricidad, de que nos vamos á ocupar.

Desde luego en el conocimiento de las condiciones que presenta un suelo para la vegetacion se comprende el de las sustancias que le componen y la forma en que estas sustancias se presentan. Las primeras se agotan, éstas varían. Ahora bien: ¿pueden los esfuerzos del hombre hacer que las plantas encuentren en el sitio donde nacen las sustancias indispensables y en la forma más asimilable para llegar á un completo desarrollo? La química y la física nos dan medios de conseguirlo, y estos medios podremos aplicarlos por un cultivo inteligente y razonado, y á este objeto satisface el empleo de los abonos y las mejoras.

Diffícil es establecer distincion entre estas dos palabras, si bien sus efectos son bien distintos. El abono proporciona á la planta una sustancia alimenticia que le hace falta; la mejora facilita á la planta los medios de aprovechamiento, tanto de las materias que se le proporcionan con los abonos como de las existentes en el suelo en la atmósfera.

Los trabajos de Mr. Chevreuil sobre abonos son dignos de fijar nuestra atencion. En ellos establece desde luego el principio de que «una planta, para adquirir el desarrollo de que es susceptible, debe poder asimilar todo lo necesario para él, dadas las condiciones de clima en que vegeta», y de aquí deduce las siguientes consecuencias:

1.º El abono nunca debe considerarse en absoluto ó normal, sino como complemento de lo que falta á un suelo determinado para obtener el producto que se desea lograr por el cultivo, teniendo en cuenta el tiempo que tarda en descomponerse para satisfacer las necesidades de la vegetacion.

2.º Como las sustancias asimilables son por esencia solubles, no debe estar el abono expuesto á que estas sustancias solubles sean arrastradas por las aguas.

3.º Deben tenerse en cuenta para el empleo de los abonos las aguas subterráneas que pueden penetrar la capa arable; así como los vapores y sustancias pulverulentas que los vientos llevan á los campos que se cultivan, y la composicion de estas aguas, vapores y polvo.

El autor considera los suelos como sustancia porosa cuyos elementos de composicion, más ó menos unidos, se prestan en distintos grados á mezclarse ó combinarse con los abonos para formar líquidos alimenticios asimilables.

De otros trabajos posteriores sobre abonos se deducen los buenos efectos conseguidos con las sustancias que contienen cloruro de sodio, como las materias fecales, guanos humedecidos por el agua del mar, estiércoles, etc., y con fundamento para suponer que dosis moderadas de sal marina ejercerian quizás una accion favorable en la vegetacion en tierras que contienen, como las de este país, carbonato de cal, ó materias orgánicas en descomposicion y sales amoniacales.

No nos parece necesario dar detalles de las reacciones químicas que en este caso se producen para determinar al fin la descomposicion

de los detritus orgánicos azoados y aumentar el grado de nitrificacion de estos que se hacen desde entonces solubles y completamente asimilables.—H.

INFLUENCIA DE LOS MONTES

SOBRE EL CLIMA, LAS FUENTES Y AGUAS CORRIENTES DE UN PAÍS.

Enumerar sus ventajas es indicar los resultados perniciosos de la devastacion exagerada que practica en ocasiones la especulacion.

BERZOSA.

La continua disminucion de los montes en nuestro país nos impide á traducir al castellano las consideraciones que hace años dirigió sobre este asunto Mr. Bequerel á la Academia de Ciencias de Paris. Ellas deben estimularnos á todos á no destruir por lucro inmediato lo que conservado es justa esperanza de próspera y fecunda riqueza, al par que necesario elemento de salud.

La influencia de los montes sobre el clima depende: 1.º, de la estension que ocupan; 2.º, de la altura y clase de árboles que los constituyen, así como de la naturaleza caduca ó perenne de sus hojas; 3.º, del poder de evaporacion de éstas; 4.º, de la propiedad que los árboles poseen, como los demás seres inorgánicos, de aceptar temperaturas diversas por la accion del sol, y 5.º, del estado físico del suelo y subsuelo en que radican. La influencia de los bosques tambien se estiende sobre la cantidad y direccion de las aguas corrientes y la existencia de los manantiales.

Incontestable es la accion de los bosques como abrigo de los vientos bajos, y esta accion es tanto más estensa cuanto más elevados y poblados son los árboles que los constituyen.

La evaporacion por las hojas es causa persistente y poderosa de humedad: el menor enfriamiento precipita los vapores y ocasiona la lluvia que penetra en la tierra ya directamente por su permeabilidad, ya por el intermedio de las raíces de los árboles.

Experimentos repetidos prueban que el tronco, ramas y hojas de los árboles se calientan y enfrían como los demás cuerpos inorgánicos expuestos al aire libre, y que existe diferencia de temperatura del aire á ellos inmediato y el que circula sin este obstáculo.

Mr. Boussingault, de observaciones propias y de las de otros, practicadas en las regiones equinociales de América y en otras situadas á la misma altura con las mismas condiciones geológicas, deduce que la abundancia de bosques y la humedad consiguiente tiende á refrescar el clima, en tanto que la sequedad y aridez del suelo aumentan el calor.

La aridez de una localidad cuyo terreno es silíceo ó silíceo-calcareo, debe elevar la temperatura del aire mucho más que lo haría en otros con iguales condiciones sin ese suelo ó sin esa aridez; proposicion suficientemente probada por la Jutzura del clima de las partes occidentales de Europa, por las corrientes de aire caliente que les llegan de los desiertos de Sahara, colocados bajo los mismos meridianos, en la direccion Sud y Sudeste; de iertos que si un cataclismo poblara de árboles no adquiririan la elevada temperatura de que hoy llegan á posesionarse, convirtiéndose subsiguientemente nuestros climas en más frios, como lo son hoy los de la América septentrional. Las regiones tropicales de América están ocupadas por inmensos bosques, inmensas llanuras y caudalosos rios, y no dan por consecuencia origen á corrientes de aire templado, como lo hacen las arenas del Sahara, ni calmar los climas de la América septentrional rebajando la temperatura en las latitudes medias, y así á iguales latitudes ellas son más frias que las nuestras, segun es fácil apreciar por las líneas isotérmicas y el cultivo.

A estas reflexiones sobre el clima de Mr. Bequerel podemos agregar otra del Sr. Berzosa, que no por ser muy conocida deja de ser digna de tenerse en cuenta.

Los árboles influyen necesariamente sobre el estado eléctrico de un país, porque ellos obran como conductores de comunicacion entre el suelo y la atmósfera, esas dos inmensas pilas cargadas de opuestas electricidades.

Dignos son tambien, dice Mr. Bequerel, de tenerse en cuenta por su gran importancia los efectos que los desmontes y tala de los bosques producen en las aguas corrientes y los manantiales.

En las montañas se hallan por lo comun los grandes manantiales: los bosques no solo contribuyen á su formacion por la humedad que producen y condensacion de sus vapores al menor enfriamiento, sino tambien por los obstáculos que dan á la evaporacion del agua que sobre la tierra se halla oponen y mayor permeabilidad de sus raíces, permitiendo con mayor facilidad la filtracion de las lluvias.

Del examen de esta importante cuestion se deducen las siguientes consecuencias:

1.º Las talas y desmontes disminuyen la cantidad de aguas corrientes de un país. 2.º No es posible por hoy determinar si esta disminucion depende de una menor cantidad de agua de lluvia cada año, ó de mayor evaporacion de estas, ó si de ambas causas combinadas, y resulta mayor estension en las aguas pluviales. 3.º El cultivo de un país árido y descuberto, disminuye parte de las aguas estancadas y corrientes. 4.º En un país en que no se introducen modificaciones en el cultivo, la cantidad de aguas corrientes es siempre la misma. 5.º Los bosques, al par que conservan las aguas corrientes, regularizan su curso. 6.º La humedad que reina en los bosques y la intervencion de las raíces, puede hacer más permeable la tierra. 7.º Las talas en un país montañoso influyen sobre el curso de las aguas y de las fuentes, y cuando estas talas se practican en los llanos, solo la ejercen sobre las fuentes.

Véase, pues, que la accion de los bosques sobre el clima es muy compleja.

Un bosque interpuesto en el paso de una corriente de aire húmedo y cargado de miasmas pestilenciales, preserva en muchos casos á un país de los terribles efectos que de tal accion deben temerse, y que se dejan sentir cuando sin atravesar este tamiz y purificados llega á localidades que por él no están preservadas.

Para terminar diremos que se mejora siempre el clima de un país, beneficiando y cultivando los terrenos áridos, desecando los pantanosos, plantando árboles en las montañas y en todos los terrenos no cultivables en que la roca no se encuentra desprovista de alguna cubierta de humus ó elemento vegetal; y que independientemente de esta ventaja siempre resultará de segura conducta un aumento de

riqueza pública, y la creacion de preciosos recursos para las eventualidades del porvenir.

Esto decia, en resumen, en su Memoria á la Academia de Ciencias de Paris en 1865 Mr. Bequerel; de la agricultura más que de otros ramos ha sacado sus grandes recursos Francia en situacion bien angustiosa; tenga presente España este ejemplo, y deduzca de este pobre extracto la necesidad que la salud pública y la riqueza general tiene, no solo de conservar los montes, sino de aumentarlos, al par que de sanear ciertos terrenos y adelantar, aumentando la produccion de un suelo que solo aguardan se destruyan antiguas preocupaciones, y á él acuden brazos, que en guerra fratricida se emplean, para dar abundosos y continuos frutos.

DOCTOR NEREO.

26 de Junio de 1874.

TANGER.

Escriben desde dicho punto á un periódico de Gibraltar:

«El difunto gobernador era muy enojoso á las kabilas de estos alrededores, y al subir al trono el sultan, una comision de las mismas se presentó á S. M. á esponer sus quejas; en el interin murió el gobernador, y si este les era enojoso, el odio era mayor hacia sus dos hermanos, porque influan mucho en contra de las kabilas. Nombrado el presente gobernador, las kabilas lejos de reconocerle hicieron entre sí una especie de convenio para no reconocer al nuevo Bajá.

El Sr. Bargash, con tal de evitar complicaciones, hizo intervenir en el asunto al sherif de Guazan, y su intervencion rebolió la siguiente respuesta por parte de los prohombres de las referidas kabilas:—«Que respetando altamente su sagrado ministerio y muy dispuestos á sufrir cualquier sacrificio por S. A., que en este asunto no podian complacerle, que su animo no era molestar á nadie, y que solamente era una cuestion contra la persona del gobernador, y que para hacerle ceder se proponian no permitir la entrada de provisiones en la poblacion»

Como el Gobierno no cuenta aquí con tropas, esta contestacion alarmó mucho al Sr. Bargash, y el 26 del pasado pasó un oficio á los representantes estranjeros manifestando que no respondia de la seguridad pública en vista del estado de insurreccion que estaban las kabilas. Los representantes en seguida se reunieron resolviendo avisar á sus respectivos subditos que se vian dentro de la poblacion, y pedir buques de guerra á sus Gobiernos, pasando sir John Drummond Hay y Mr. Scovasso á conferencia con el Sr. Bargash. Como en esta época gran número de familias residen en sus casas de campo en el monte, su precipitada vuelta en masa, dando el ejemplo Mr. White el cónsul de S. M. B.; el temor de una invasion ó que redujeran al hambre á la poblacion, puso á todos en un estado de alarma difícil de describir. El sábado 27 se albergó interineros el ministro alemán, unico extranjero que permaneció fuera de puertas el 26 por la noche, teniendo su residencia á tiro de pistola extramuros.

El mismo dia 27 estuvieron trabajando los representantes, y lograron que los pronombres de las kabilas vianeran al dia siguiente á conferencia con el Sr. Bargash, dandoles un salvo conducto; efectivamente, el domingo 28 entraron, y en una reunion con los citados representantes se convino en una tregua de treinta dias, y que las kabilas y el gobernador enviaran sus quejas al sultan para que restuelva, y las kabilas sin reconocer la autoridad del gobernador seguiran trayendo sus provisiones al soco y no molestarian á nadie.

Este convenio causó mucha satisfaccion, pues por treinta dias se puede contar con tranquilidad; ¿después de treinta dias qué sucederá? Esta es la pregunta que todo el mundo se hace, si cede el emperador cambiando al gobernador, es sentir un mal precedente respecto á su autoridad, y para hacer ceder á las kabilas es necesario quemar de un ejército, en cuyo caso, y contando que todo vaya a favor del Gobierno, la ciudad de Tanger tendrá que padecer por la falta de viveres; tal es la situacion actual.

Tenemos en la rada la fragata española *Navas de Tolosa*, la portuguesa *Bartolomeo Diaz*, una corbeta francesa, ademas los buques ingleses y de otras naciones que se aguardan, que segun se dice permaneceran aquí hasta que pase la crisis.

En carta posterior, fecha 5, nos dice que los buques de guerra en la bahía se han aumentado con la coraza italiana *San Martino*, que llegó el viernes por la tarde de Barcelona. La corbeta francesa se llama *Forfait*.

Aun no se conoce la resolucion del sultan, si mandará tropas ó destituirá al Bajá, lo que determine no se podrá saber hasta ocho dias más.

Ya saben Vds. que Sir John Drummond Hay pasó á esa en el *Pigeon* para trasladarse con toda su familia á Inglaterra con licencia de tres meses, y á su vuelta que será en Octubre, emprenderá su embajada á Fez si los sucesos del país no lo impiden, habiéndose extrañado que S. E. se haya ausentado en estas circunstancias.»

Parece que el ayuntamiento de Valencia anda perplejo en la cuestion de consumos, no habiendo decidido todavía si encabezarse ó dejar á la Hacienda que recaude su cupo y los recargos provincial y municipal.

Al mismo tiempo, como la ley le autoriza para imponer un arbitrio sobre algunos artículos que no están comprendidos entre los que pagan el derecho de consumos, sin duda el municipio, falto de recursos, tratará de apelar á este medio, á cuyo efecto celebrará hoy una reunion con los almaceneros y expendedores de aquellos.

Segun los últimos datos oficiales, han ingresado en el ejército, á consecuencia del último reclutamiento, 49.031 hombres, y se han redimido 5.743.

De los primeros han sido destinados al arma de infantería 38.780, á las armas especiales 950; hay disponibles en caja, para distribuir entre los cuerpos, 1.800, y el resto están pendientes de recurso.

Si ha de darse crédito á un despacho de Berlin que publica el *Daily-News* de Londres, la revista anual de la guarnicion de Berlin, que tiene lugar generalmente en otoño, se efectuará en breve y tendrá una importancia excepcional, viniendo á ser una especie de contestacion á la revista pasada el domingo 28 de Junio por el mariscal Mac-Mahon en el bosque de Boulogne.

EL GOBIERNO.

MADRID 11 DE JULIO DE 1874.

LA BAJA DE LOS FONDOS.

Como es natural, todos los periódicos se ocupan del descenso que han sufrido en estos días los valores del Estado, descenso que lastima considerablemente la fortuna pública, y acusa un gran descrédito, que todos debemos estar interesados en que cuanto antes desaparezca.

La baja de los fondos se atribuye a distintas causas por los colegas que de este asunto se ocupan, no siendo agena la política en mucho de los juicios que se emiten, y la pasión de partido influye en lo que debiera examinarse con criterio más amplio y elevado.

Nosotros, que en el estudio que hemos hecho de los nuevos presupuestos, y de todo lo que constituye el plan de Hacienda del actual ministro, hemos manifestado con entera independencia nuestro parecer, y reconocido las ventajas, así como señalado los defectos que encontramos en la obra del Sr. Camacho, no podemos menos de extrañarnos de los ataques injustos, de las inmerecidas censuras, de las infundadas críticas que se dirigen al ministro, cuya buena intención, cuya inteligencia y laboriosidad se demuestran en los decretos que ha publicado la Gaceta del 28 del anterior.

En poco más de un mes confeccionó unos presupuestos con una base de tributación de que carecían los anteriores; ha presentado un balance exacto del estado del Tesoro y de la cifra que alcanza toda clase de Deuda del Estado; ha creado nuevos impuestos, restablecido algunos de los suprimidos y publicado instrucciones que han de servir de norma a la Administración.

Estos hechos no deben ser objeto de censura, sino de plácemes y alabanzas.

Preciso era llevar al Tesoro algunos más ingresos que los 1.000 millones de reales con que contaba, y que apenas bastaban para el capítulo de la Deuda, y el conseguir aumento en aquellos no podía hacerse sin imponer sacrificios más ó menos dolorosos, pero necesarios, en las actuales circunstancias; era indispensable poner término al sistema de empréstitos y anticipos que tan caros cuestan al país, que de continuar habría hecho necesario un presupuesto de ingresos de 4.000 millones, como indicó un colega.

El Sr. Camacho tenía que impedir á todo trance que este caso llegase, su deber así lo exigía, y su patriotismo á ello le impulsaba; podrá su obra adolecer de errores y defectos de que toda obra humana se resiente, pero es indudable que mucho ha hecho el ministro en el camino de la elevación de los ingresos; bastará citar lo afirmado por La Epoca, que después de reducir exageradamente la cifra calculada en los productos de las contribuciones y rentas públicas, no duda que se obtendrán como ingresos 2.500 millones, es decir, 700 millones más que los obtenidos en años anteriores.

Nosotros insistimos en lo que hemos manifestado; que los 2.800 millones calculados como ingresos para el presente año económico pueden recaudarse, pues si bien en algunos tributos habrá exageración en la cifra, en otros habrá indefectiblemente aumento si la administración cumple con escrupulosidad su cometido.

Sentimos que muchos de nuestros colegas censuren todo lo hecho por el ministro, y á la vez nada indiquen para resolver la cuestión de Hacienda; la censura en este caso revela más pasión que justicia, y tratándose de una cuestión tan importante como es el crédito y la honra de la nación, interesados además en la solución de la crisis financiera todas las clases y todos los partidos, pues á todos afectan sus consecuencias, entendemos que es un deber, y muy sagrado, el exponer lo que se considere como conveniente para remediar un tan grave mal.

El señalar defectos no es muy difícil; lo que exige y reclama más inteligencia es el exponer los medios que saquen al Tesoro de la prostración en que se halla, que levanten el crédito, que saquen á la administración del abandono en que yace, que eleven los ingresos á la cifra que baste á las necesidades del Estado, que presida en la tributación la más estricta justicia, todo ello y más que es indispensable para resolver el hoy pavoroso problema de Hacienda, es lo que deseáramos en los censores del Sr. Camacho.

Esto dicho, y conformes todos en que los ingresos en el presente año económico escenden en mucho de los obtenidos en el anterior, no podemos comprender el fundamento racional y lógico de la baja de los fondos.

Si el año anterior arrojaban los gastos sobre los ingresos un saldo de 500 millones, que reunidos al déficit de anteriores presupuestos, resultará un total descubierto en contra del Tesoro de unos 300 millones de reales; si para atender á las obligaciones diarias y más preferentes era preciso acudir al crédito en condiciones las más

onerosas; si las emisiones de la Deuda alcanzaban una enorme cifra, que era preciso para garantizar los préstamos, sin que fuese posible su liberación; si existían sin satisfacer dos semestros de la Deuda, y no se podía calcular cuándo sería saldado este descubierto; si todo esto sucedía por causas que no hay para qué investigar, hoy que se cuenta con mayores ingresos, que se ha cerrado la puerta á nuevas emisiones de Deuda, que se quiere vivir de recursos fijos y seguros, que se destina una suma considerable al pago de los intereses de la Deuda, ya la representada por los pagarés de las minas de Riotinto, ya por lo que recauda el Banco de España de los impuestos cuya cobranza le está encomendada, no podemos comprender, repetimos, el motivo de la baja de los fondos.

El haber prorogado por tres meses el abono de las letras y pagarés contra el Tesoro es en verdad una determinación que, como ya hemos dicho en otra ocasión, no reviste los caracteres de la más estricta legalidad; pero no la consideramos bastante para levantar tempestades y borrascas que, en primer término, harían naufragar á los que están relacionados en sus negociaciones con el Tesoro. Si el crédito se pierde, si los valores públicos se hundieren en el desprecio, si se estorban todos los caminos para dominar la situación, el país mucho se ha de lastimar, pero los que poseen valores del Estado serán los que más inmediatamente han de sufrir las consecuencias.

Profundamente sentimos que las circunstancias hayan obligado á la moratoria que dejamos apuntada; comprendemos sus efectos, pues que muchos de los que contaban con el pago, en determinado día, del crédito que tenían contra el Tesoro para el cumplimiento de los compromisos particulares que contrajeron, se verán quizás obligados á deshacerse de valores para arbitrar recursos, y esto puede influir en la baja de los fondos, pero no hasta el punto que se observa. Nosotros llamamos la atención del ministro de Hacienda hácia las consecuencias que puedan ocurrir y que dejamos apuntadas; pero también las llamamos y muy particularmente de los capitalistas y banqueros, y de todos aquellos que en sus relaciones financieras con estos les puedan afectar las disposiciones que fué preciso adoptar por el Gobierno para salvar el Tesoro, cuyo patriotismo invocamos, á fin de que se aparten de la senda emprendida por algunos, y que no puede ser otro su término que ruinas y desastres.

Como quiera que sea, la opinión pública, fiel apreciadora de las cualidades de los hombres políticos, hace completa justicia al Sr. Camacho, cuyo presupuesto de ingresos merece la mayor consideración, por estar fundado en ingresos efectivos y que se plantean sin dificultades, digan lo que quieran las oposiciones. Justo es, por lo tanto, que el ministerio todo no consienta en sacrificar á uno de sus miembros por satisfacer las aspiraciones de los que tratan de convertirse en un nuevo poder del Estado.

EL MENSAJE DE MAC-MAHON.

El desconcierto que en la Asamblea francesa se advierte, hijo de causas bien conocidas y por nosotros en distintas ocasiones expuestas, ha motivado un mensaje del mariscal Mac-Mahon, que os una advertencia un tanto dura, aunque justificada, á los representantes que se olvidan de sus compromisos; como si un Parlamento fuera una reunión de párvulos entretenidos en jugar con los destinos del país.

Aceptada la dimisión de Mr. Thiers el 24 de Mayo del año anterior, el duque de Magenta se puso al frente del Gobierno para sostener el orden y amparar á la Cámara en su derecho de constituir el país, dándole la forma de Gobierno que tuviese por conveniente.

Conservó el poder como simple depositario, dejando que los monárquicos de diferentes matices se concertaran para establecer la monarquía, sentando en el trono francés al conde de Chambord; y si este personaje, cumpliendo sus primeros compromisos, hubiera reinado en Francia, el día que el nuevo soberano hubiese puesto el pié en las Tullerías, habría resignado el mando supremo, despojándose de las onímodas atribuciones con que la Asamblea nacional le investiera.

Por razones que ayer apuntamos, el futuro monarca recogió sus promesas en una célebre carta publicada por la Liberté, y desde aquel momento, en la imposibilidad de erigir un trono por falta de candidato que lo ocupase, los mismos monárquicos votaron el setenado en favor de Mac-Mahon. Había llegado el caso de organizar los poderes, formulando una Constitución que dando nombre al Gobierno estableciera sus principios fundamentales, y regulase, por decirlo así, los respectivos movimientos de las diferentes ruedas del mecanismo político. Se trataba de deslindar las facultades y los muchos deberes del jefe del Estado y de las Cámaras, así como sus relaciones entre sí, de modo que cada cual funcionase en su órbita, sin perjuicio de contribuir cada uno por su parte al movimiento armónico del conjunto.

A este trabajo imprescindible, si había de establecerse algo estable para lo futuro, han venido oponiéndose sistemáticamente los legitimistas enragés, bajo el pretexto de que no querían dar á Mac-Mahon el título de presidente de la República; en realidad, porqu arrepentidos ya de haberlo elegido,

buscaban el medio de retrotraer las cosas al ser y estado que tenían en el mes de Setiembre, buscando una fórmula que rehabilitase al inhabilitado conde de Chambord para sustituir con el carácter permanente de rey al presidente de una República interina.

Esta fórmula creyeron haberla encontrado en el manifiesto de 2 de Julio, y al ver que, por publicarle, se recogió á La Union, creyeron llegado el caso de dar la batalla al ministerio, en la esperanza de que su derrota trascendiese al duque de Magenta.

Todo el mundo sabe, y no hay para qué repetirlo, lo que ha sucedido; el fiasco de la proposición Brun y la derrota del Gabinete, porque en el orden del día de Mr. Paris se proponía sostener el setenado á favor de Mac-Mahon con el nombre de presidente de la República francesa.

Pues bien: el duque de Magenta, que no buscó el poder el 24 de Mayo, y que no buscó el setenado el 20 de Noviembre, si podía tolerar las veleidades para con él, no debe consentir que se burlen de la Francia, y hallando como dueño y señor á esa Cámara desprestigiada é impotente de bajo imperio, le recuerdas sus deberes y sus compromisos que está dispuesto á hacerla cumplir.

Si en ese Parlamento hubiese un átomo de virilidad, se habría rebelado contra el vapuleo que le administra, en cuyo caso el decreto de disolución no se habría hecho esperar; la Cámara, sin embargo, lejos de protestar aplaudió: sea enhorabuena; eso prueba que merece el latigazo que se le propina. De hoy más ya sabemos quién es el amo en Francia.

Hé aquí ahora el resumen del mensaje de que nos ocupamos:

«Cuando el 20 de Noviembre me habéis confirmado en el Poder ejecutivo, habéis querido colocarle por encima de todo debate, y es de vuestro deber no sustraerlos á este compromiso, puesto que vosotros mismos habéis querido encadenar vuestra soberanía. (Testual).

Habéis igualmente decidido que votais sin resistencia las leyes constitucionales, y la organización de los poderes públicos.

Espero, pues, que la Asamblea sabrá llenar los deberes que se ha impuesto, y que estoy bien resuelto á hacer respetar y cumplir.» (Vivos aplausos)

Con referencia á los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy sobre la insurrección carlista, inserta la Gaceta de hoy las siguientes noticias:

«Búrgos.—El capitán general desde Ramales participa su legalidad á aquel punto después de dos marchas forzadas. La facción Valdespina abandonó sin más que un ligero tiroleo las formidables posiciones que hay en el camino seguido por las fuerzas del capitán Grat, dirigiéndose precipitadamente al Carriznar.

El segundo cabo da conocimiento de que la partida Losa, que vagaba por la provincia de Soria, ha sido nuevamente alcanzada y deshecha por el capitán Fabra, cogiendo prisionero á un titulado teniente llamado Arranz.

La misma autoridad en otro despacho manifiesta que el capitán Redondo, de caballería de Albuera, hizo prisioneros en el pueblo de Quemada 12 latro facciosos, cogiéndoles armas de fuego y blancas, municiones y algunos ropas.

La columna Francia alcanzó en Neira á la facción de Ruperto Blanco, causándole un muerto, cogiéndole dos caballos y armas, y continuando activamente su persecución.

Aragón.—El comandante militar de Alcañiz participa haber desertado más de 200 hombres de la facción Marco después de la derrota que sufrió en Teruel. Había llegado á esta ciudad la brigada Iriarte, siendo recibida con el mayor entusiasmo, esperándola en la carretera la Milicia formada con las autoridades civil y municipal á la cabeza.»

El movimiento practicado ayer por el capitán general de Búrgos, y á que se refiere una de las noticias anteriores, tiene grandísima importancia. Autorizado El Imparcial en un centro oficial para declararlo, dice sobre aquel lo siguiente:

«El marqués de Valdespina, corriéndose por las Encartaciones á la provincia de Santander, se proponía sin duda apoderarse de Ramales, llave, digámoslo así, del camino de la capital, y por un rápido movimiento cayó sobre aquel punto con cinco batallones y cinco piezas de artillería; pero prevenidos el Gobierno, el general en jefe y el capitán general de Búrgos, que seguían con el interés consiguiente el movimiento de aquellas fuerzas, tomaron sus precauciones, haciendo que el último, por medio de una rápida marcha, se presentase inopinadamente á la vista de la facción, que consideraba seguro el posesionarse y fortificar el importante paso de Ramales, incomunicando, por el momento siquiera, á Santander con el resto de Castilla.»

En el Consejo de ministros celebrado anoche quedó acordada la publicación del decreto que en otro lugar insertamos, restableciendo la ley de Bolsa de 1854. Esta parece que fué la única medida de importancia adoptada por los ministros.

Terrible decepción van á sufrir los que llamábase guardadores de la Constitución de 1869, aspiran, no obstante, á que se verifique la restauración horbónica, cuando leen las terminantes declaraciones que hace hoy El Eco de España. Este colega, más resuelto y más claro que otros, manifiesta que rechaza terminantemente dicha Constitución.

Lo que se olvida añadir es si hay alguna otra que le agrade.

Varios de nuestros colegas se asocian á la idea que hemos expuesto de conceder á la señora hermana del héroe general marqués del Duero permuta de su exigua pensión por la que hubiera correspondido á los herederos directos de dicho general.

La Iberia cree, como nosotros, que cuando la prensa liberal española viene sufriendo, siquiera sea transitoriamente, los rigores que ha hecho necesarios la situación del país, no es justo que se permita la circulación en nuestro territorio de la prensa extranjera reconocidamente carlista.

De creer es que el Gobierno mirará con preferencia este asunto, y no permitirá que sus delegados autoricen la circulación de los infames libelos con que se pretenden manchar la limpia historia del ejército español.

El Sr. Romero Ortiz se encuentra tan mejorado que desde el próximo lunes asistirá á su ministerio.

En el Consejo de Estado se verá la semana entrante, según dice La Política, el grave asunto de la rescisión del Banco Hipotecario y la entrega de los seis millones de pesetas acordada por el Sr. Echegaray.

El partido radical va á proceder á su reorganización.

En un término breve es posible que se celebren algunas reuniones preliminares de otra más amplia y general del partido.

En concepto de El Orden hoy solo existen dos partidos en España: el que defiende la República y el que defiende el absolutismo. Para nuestro colega dentro del primero están todos los que defienden la monarquía y en el segundo figuran cuantos aceptan la legalidad vigente.

Muy terminante nos parece la afirmación de El Orden y casi nos atreveríamos á esplicarla, manifestando que efectivamente, dos son los partidos que existen ó deben existir; el que aceptando la revolución de Setiembre proclama la soberanía nacional, cuyas decisiones se muestra dispuesto á acatar, y el que sueña con derechos de origen más ó menos divino y restauraciones más ó menos completas.

Leemos en La Epoca:

«Se habla mucho en los círculos políticos de un gran suceso para la causa carlista, que habrá de producir sus efectos del 23 al 27 del actual.

No se dan pormenores, y por lo tanto estamos á oscuras como muchos otros.»

Entre estos últimos nos contamos.

La sentencia que el Tribunal Supremo de Justicia dictó anteaer en el pleito que contra la administración general del Estado seguía el contraalmirante D. Guillermo Chacon, está nuestro á juicio justificadísima.

En las columnas de nuestro periódico manifestamos, cuando no fué ascendido el contraalmirante Chacon, la arbitrariedad y la injusticia que se cometía negándole el empleo que de derecho le correspondía. Es, pues, una gran prueba de independencia é integridad del Tribunal Supremo el fallo favorable al Sr. Chacon.

¡Loado sea Dios! Los sueltos que anoche nos dedica La España Católica son algo más claros que los que dieron origen á otro nuestro.

Declara nuestro colega que no pertenece á ninguno de los partidos militantes; pero que viene á hacer la guerra á los de la revolución, porque no han cumplido sus promesas. La inmediata consecuencia de esta declaración es que si los partidos revolucionarios hubieran cumplido sus promesas, La España Católica los defendería; más claro, que es partidario de la libertad de cultos, de la abolición de quintas y matrículas, etcétera, etc., es decir, que hace una política análoga á la de otros periódicos mucho más avanzados que nosotros.

Celebramos haber comprendido al fin y al cabo qué es lo que quiere y á dónde va nuestro apreciable colega.

No hemos visto en los diferentes periódicos franceses que llegan á nuestras manos la traducción del parte oficial dado por el general Echagte, de las acciones libradas junto á Estella.

En cambio hemos visto en varios de dichos periódicos el parte oficial dirigido por el cabecilla Dorregaray al Pretendiente. No hacemos comentarios.

No ha dejado de extrañarnos una rectificación de El Tiempo.

Habiendo dado á entender un diario valenciano que en el nuevo periódico La España Católica colaboraba el señor conde de Toreno, el periódico El Tiempo se apresura á manifestar que esto no es exacto. También dice que el nuevo diario no es un arma contra el carlismo.

Cree La Política que si en el seño de la familia de Borbon ocurre alguna duda, no precisamente sobre la abdicación, sino sobre otro asunto cualquiera, —se tomará consejo de los ilustres príncipes que se hallan no lejos de doña Isabel, y que por sus virtudes y su patriotismo son modelos de príncipes españoles.»

Un largo y razonado artículo publica hoy nuestro colega El Imparcial, debido, según dice, á la pluma de un general que ha mandado en jefe un ejército y que ha colaborado en otras ocasiones en nuestro colega. Sin que sepamos á punto fijo si El Imparcial ha sido nuevamente favorecido con un trabajo literario del Sr. Sanchez Bréga, diremos, extractándolo, que en él se insiste sobre la idea de que los sacrificios oportunos que se hacen en hombres y en dinero ahorran á los pueblos mucha sangre preciosa, capitales inmensos y catástrofes de difícil reparación.

El articulista examina los malos resultados que está dando el actual sistema de reemplazos, y propone terminantemente la creación de milicias provinciales. Hé aquí la verdadera síntesis del artículo:

«La base de su organización deben ser los cuadros de la actual reserva de que pueda disponerse.

Sus leyes, reglamentos y organización, las de la infantería permanente.

Su fuerza 4.000 plazas por batallón. Cada provincia dará el cupo de hombres que le corresponda para la formación del batallón ó batallones que le toque formar con arreglo al censo de población.

El tiempo de servicio por que sean llamados, el de la duración de la guerra.

Los batallones deben formarse con los hombres de una misma provincia.

El medio de llamarlos al servicio la formación de un padrón por edades en que consten los que corresponden á cada uno desde los 23 á 32 ó más, señalando el tanto por ciento que toque á cada uno para cubrir el contingente necesario, sorteando entre cada edad el número de hombres que debe dar.

Las excepciones las vigentes. Como la equidad y la justicia exigen que al imponer á la juventud un sacrificio extraordinario se le den las compensaciones compatibles con el bien del servicio, creemos no solo equitativo y justo, sino grandemente conveniente y político, que al llamarla al servicio de la patria se le abra y facilite un camino honroso en la carrera que se la impone. Por ello proponemos resultante que la mitad de las clases de cada batallón, de capitán inclusive á cabo, se reserve á las personas que con las condiciones necesarias ofrezca cada provincia obligaciones ó voluntarias, dándoles el carácter y derechos que tenían las de las antiguas Milicias provinciales.»

El impuesto del 5 por 100 sobre el capital general de la riqueza de la isla de Cuba, que ha decretado últimamente el Gobierno, aceptando la patriótica y generosa iniciativa de los contribuyentes, para atender con su producto á la liquidación de la deuda del Tesoro y al déficit del presupuesto, ha inspirado gran curiosidad de conocer, aproximadamente siquiera, á cuánto ascenderá su producto total.

La Política ha hecho este estudio con auxilio de los datos estadísticos que tenía á la mano, obteniendo el siguiente resultado:

La agricultura de Cuba en las 80.682 caballerías de tierra, que produce y están en cultivo, 8 por 100 del 1.059.432 de su total área, empieza 320.000 individuos de color y blancos que producen por valor de... pesos. 418.793.634 La renta anual de 63.380 casas. 46.260.060 Los 20.156 establecimientos de industria y comercio, compañías anónimas y profesiones, 424.469.447 Renta total.—Pesos. 239.522.811

Capital representativo. 1.044.079.363

Riqueza urbana... Pesos. 46.260.060 462.600.690 Idem pecuaria... 5.286.480 37.003.260 Idem rural y productos diversos... 413.507.454 567.537.270 Idem mueble, industria, comercio y profesiones... 424.469.447 248.938.233 Totales... 239.522.811 1.044.079.363

«Habiéndose, pues, dice nuestro colega, decretado por el Gobierno el impuesto de 5 por 100 sobre el total capital de MIL CATORCE MIL NOVENOS, SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, que representa el anterior estado, debe calcularse aproximadamente el producto del referido impuesto en la cantidad de CINCUENTA MILLONES, SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, ó sean mil novecientos millones, setenta y nueve mil trescientos setenta y tres reales vellón.

Como la deuda de la isla de Cuba, sobre la cual gravitan además la de la expedición á Méjico y guerra de Santo Domingo, ascenderá hoy en su totalidad á unos ciento doce millones de pesos, con el impuesto del 5 por 100 sobre el capital se alcanzará á disminuirla á la mitad. Necesario es hacer desaparecer la otra mitad por medio de grandes economías y de una administración regularizada, lo cual es muy probable se alcance hoy, con la inteligencia y actividad que se desplagan lo mismo en el gobierno de la isla de Cuba que en el ministerio de Ultramar.»

NOTICIAS GENERALES.

A consecuencia del arreglo verificado en la dirección de Contribuciones, han sido nombrados: jefes de negociado de primera clase don Antonio de Gereceda y Notario y D. Antonio Laa y Rute; de segunda clase, D. Hilario del Rey y D. Apolinario de Santa Ana; y de tercera, D. César Ballenjero; oficiales de segunda clase, D. Juan Bautista Bernard y D. José García Cervino, que era de tercera de la propia dirección; oficiales de tercera clase, D. José María Retes, que lo era de cuarta clase, y D. José Hurtado; oficiales de quinta clase, D. Juan Antonio Marco y Perez; D. Manuel Antonio Somoza; D. Jerónimo Martínez Ibarra, y D. Tomás García Gomez.

Los oficiales que con ascenso han salido á provincias, son: D. José Gomez Rubio, de primera clase, para la seccion administrativa de Barcelona; D. Epifanio Fernandez Torres, don Benito Martínez Ibarrola y D. Manuel Bernaldo de Quirós, para las plazas de oficiales de segunda clase respectivamente de Toledo, Cuenca y Tarragona; D. Fermín Romero y D. Domingo Guembe, oficiales de tercera clase de Alicante y Salamanca; D. Francisco Iriarte y D. Manuel Coviella para las de cuarta clase de Valencia y Búrgos.

Un coronel que milita en las filas carlistas ha pedido su sujeción al Gobierno, solicitando el ingreso de nuevo en el ejército; pero ha sido desestimada su pretension.

Algunos periódicos dan la noticia de que el claustro del colegio de San Carlos se reunió anteaer para tratar de un asunto grave. Este consiste en haber sido descubierto el 2 de Julio que se habían suplantado algunas actas de exámenes de asignaturas del pasado mes, para hacer aparecer aprobados á seis jóvenes que no lo estaban.

Ayer mañana llegaron á Madrid los cadáveres de los Sres. Monasterio y Buceta. En la estación los recibieron gran número de personas, entre las que figuraban los directores de Agricultura é Instrucción pública, Sres. Iglesias y Arnao; el oficial mayor de la primera de dichas direcciones, Sr. Abeleira; los profesores de la Escuela de minas, de la que era director el infortunado Monasterio; las juntas facultativas de minas, montes y caminos, varios oficiales y auxiliares del ministerio de Fomento y otras personas.

El Sr. Pantoja conduca los cadáveres; que acompañaron también desde Tembleque, el director de Obras públicas y algunos amigos. Los restos del Sr. Monasterio han sido depositados en el cementerio de San Isidro, y los del Sr. Buceta serán trasportados á Galicia.

A consecuencia de la instalación de las juntas provinciales de Beneficencia particular, cesarán todos los inspectores del ramo existentes de las mismas provincias. Se instruyen expedientes en Gobernación para obligar á que rindan cuentas todos los que por nombramiento del Gobierno hayan administrado fondos de Beneficencia particular.

Después de la última prórroga para el ingreso en caja de los mozos del último reemplazo, la

provincia de Lugo, que no habia dado ninguno, ha dado más de la mitad de su cupo.

Leemos en un colega: «Se ha ofrecido la capitania general de Valencia al teniente general D. Agustín Burgos, quien, según nuestras noticias, se manifiesta dispuesto a aceptar.»

El ayuntamiento de Castellón, atendiendo a las circunstancias de la localidad, se propone distribuir el importe de lo que le corresponde por consumos a aquella capital, por repartimiento entre el vecindario, dividiéndolo en siete clases, según la riqueza.

Los voluntarios movilizados de Alcira, que organizó el comandante militar de aquella villa, Sr. Plasencia, y que forman ya dos compañías, una de ellas de reciente creación, han sido destinados a auxiliar al Banco de España en la recaudación de contribuciones.

El gobernador de Castellón, D. Antonio Acuña, que marcha a Andalucía con una breve licencia, llegó anteayer a Valencia.

El correspondiente en Lérida del Diario de Zaragoza le comunica con fecha del 7 las siguientes noticias:

«Gamundi, con varios jefes y oficiales de estado mayor carlista, pasó por Pons, donde tienen establecido su cuartel general, dirigiéndose a Igualada, donde se encontraban ayer varios facciosos con Lizárraga.»

Este nuevo jefe no ha sido muy bien recibido, pues manifestó a varios coronales que era necesario dar organización y disciplina a las fuerzas que era algo menos buenos que un somaten y algo peores que una patulea. Que las reales órdenes del ejército se aplicarían, y que a llenar esta misión se debía su presencia en Cataluña.

La brigada Arrando estaba ayer en Cerrada. El batallón reserva de Vich, y parte del de Eoija, prestarán servicio de guarnición, y con las demás fuerzas veteranas se aumentarán las columnas de operaciones, a fin de recorrer la alta montaña, donde desde un año acá no han visto soldados.

En el trayecto de esta a Tárrega, efecto del calor exorbitante y de ser la primera marcha, murieron dos ó tres soldados, siendo necesario sangrar a 40 ó 42.»

Anteayer se constituyó la nueva diputación provincial de Oviedo, entre cuyos individuos reina completa unidad de miras.

La diputación provincial de Madrid acordó en su sesión de ayer que se celebren tres semanales, en vez de dos como se ha hecho hasta aquí, para terminar en breve plazo el número de sesiones señalado por la ley.

Según El Imparcial, parece que van a ser multados en la cantidad de 500 pesetas los dueños de caballos reclamados que no los presentaron oportunamente en las comisiones de requisa de esta provincia.

Por los nuevos presupuestos ascienden varios auxilios de aduanas del sueldo de 5.000 a 6.000 rs.

Los secuestradores del subdito inglés Arturo Jorsen han rebajado la cantidad exigida por su rescate a un millón, en lugar de cuatro que habían exigido. La familia ha remitido 25.000 duros.

El viernes próximo se constituirá con toda solemnidad el consejo de Agricultura, presidiendo el acto el señor ministro de Fomento.

Es curiosa teoría la que establecen los carlistas en un oficio de petición de viveres que dijimos ya que habían hecho a la villa de Liria.

«... Lo que se pide, dicen, es de derecho en justa reciprocidad de la parte con que contribuyen los partidarios de nuestro rey legítimo para el sostenimiento del mal llamado Gobierno de la nación.»

Viajeros llegados de la parte de Castellón contaban anteayer en Valencia, según dice Las Provincias, que se había publicado un bando en los pueblos de la Plana, por orden del jefe de las tropas que operan en aquella comarca, llamando a los trabajadores a la villa de Nules con objeto de proceder a la reparación de las murallas que habían derribado los carlistas.

Contaban también que en Onda los jefes carlistas habían hecho un pregon amenazando con una multa de 2.000 rs. al que acudiese a Nules a reparar las murallas.

Parece que las fuerzas que manda el general Montenegro, del que anunciamos había iniciado un movimiento hacia la Plana de Castellón, han seguido su marcha hacia Alcora por Bechi.

La brigada Calleja entró el miércoles, a las ocho y media de la mañana, en la villa de Chiva, tranquilizando a aquel vecindario, algún tanto alarmado por las exigencias de viveres que le habían hecho los carlistas.

El martes inspeccionaron detenidamente las fortificaciones de Santander el gobernador civil, el alcalde popular, el jefe de Ingenieros que las ha dirigido y otro jefe de artillería, quedando altamente satisfechos del estado de las mismas, que son para la población una garantía de seguridad contra cualquiera intención de los carlistas.

El gobernador civil telegrafió inmediatamente al ministro de la Gobernación y al de la Guerra pidiendo fusiles para la Milicia de Santander, a cuya petición se ha accedido según anunciamos en otro lugar.

El Cronista de New-York del día 23 de Junio se ocupa de las últimas sesiones de las Cámaras norteamericanas, y dice que dedicadas las últimas horas de existencia legislativa a la aprobación de adopción de medidas de interés individual y al prójimo reparto de los dineros públicos, los únicos proyectos de importancia pública resueltos el día 22 por ambas Cámaras, y que solo requieren la aprobación del presidente para ser leyes vigentes, fueron el del reparto de la indemnización inglesa, según el tratado de Ginebra; el proyecto de reforma de sueldos y emolumentos de los empleados y agentes del fisco, con los demás incidentes relativos a decomisos, multas, etc., y el proyecto de reforma arancelaria. El primero, relativo al reparto de la indemnización por los daños que causó el Alabama, solo se ha aprobado en parte; quedando pendientes algunas cláusulas, que es probable obliguen a que el reparto final no tenga lugar hasta la próxima legislatura.

En Alcoy se han celebrado solemnes honras de cabo de año por las víctimas del levantamiento federalista cantonal.

El Sr. Chinchilla, secretario de la presidencia del Poder ejecutivo, que llegó anteayer a Madrid, visitó ayer a los ministros, su venida ha sido solo para asuntos particulares, y la estancia del Sr. Chinchilla en Madrid será muy breve.

Se tienen noticias oficiales de que los jornaleros del ferro-carril del Noroeste hacia Ponferrada (Leon) se agitan mucho é intentan levantar algunas partidas. Las autoridades han adoptado precauciones, que indudablemente lo impedirán.

La facción que al mando del marqués de Valdespina penetró días pasados en la provincia de Santander, tiene avanzadas en Colindres y lleva a cabo algunas obras de fortificación en Guardamino.

Según noticia comunicada a un colega en el ministerio de la Guerra, el Gobierno ha dispuesto que sean entregados a los voluntarios de Santander 1.200 fusiles Remington para su armamento.

En el ministerio de Estado se han recibido las siguientes cantidades para socorro de los heridos: 86 pesetas 45 céntimos recaudados en el consulado de Bayona; 280,75 en el viceconsulado de España en Casablanca y 47,44 en la misma población.

El Sr. D. Antonio Mantilla sale hoy para la Granja a despedirse de los duques de la Torre, pues piensa marchar dentro de muy pocos días a Washington.

De un día a otro saldrán los delegados españoles Sres. Mendez Alvaro, Montejo y Bustamante, que han de asistir a las conferencias sanitarias de Viena. El nombre de los comisionados es una garantía de que nuestro país estará dignamente representado.

Los pequeños grupos que en la noche del 7 se formaron en la plaza de la Constitución de Barcelona fueron despejados a eso de las once por algunos municipales que salieron de las casas consistoriales y detuvieron a dos sujetos. A las doce y media de la noche se presentó en las casas consistoriales el general segundo cabo, y después de haber visitado al señor alcalde, que se hallaba en su despacho con algunos concejales, se retiró. Al poco rato fué conducido a la alcaldía un sujeto acusado de haber dado voces en la plaza, Después fué preso otro que también gritaba, y que resultó ser un pobre diablo.

Ha llegado a esta capital, hallándose hospedado en el Hotel de París, el conocido periodista portugués Sr. Teixeira de Vasconcelos, actual redactor propietario del acreditado diario de Lisboa, titulado O Jornal da Noite.

El Sr. Teixeira, que escribe para la prensa desde 1833, cuando contaba escasamente unos 19 años, ha fundado varios periódicos, habiendo colaborado en no pocos, tanto en Portugal y el Brasil como en el extranjero.

Como abogado, como novelista y como escritor dramático, ha dado muestras palmarias de laboriosidad y sumo talento, diputado a Cortes y periodista, milita hoy en las filas del partido regenerador.

Se citan como notables varias novelas suyas, mereciendo mención especial, a nuestro juicio, a Ermida de Castromircho, O conde de Castello Melhor, Licão ao Mestre y Duas Facadas.

Los gobiernos de varias naciones le han dado muestras de consideración, parecidas a las mercedes otorgadas por el de España cuando le agració con la gran cruz de Isabel la Católica y con la encomienda de Carlos III.—Su mérito literario no es desconocido entre nosotros, toda vez que hace tiempo fué nombrado mercedadamente socio correspondiente de la Academia Española.

Desearnos salud en la escursión veraniega que va a hacer por Francia y Alemania a nuestro ilustrado colega lusitano.

Hoy sale de Valladolid para esta capital la comisión de industriales que viene a gestionar cerca del ministro de Hacienda la supresión del impuesto de consumo sobre la hulla que se emplea como fuerza motriz.

Ha regresado a Ciudad-Real el gobernador, habiendo dejado recogidas las armas de todos los voluntarios de Almadén.

Ya ha debido regresar a Villanueva y Geltrú el juzgado de primera instancia, que se había trasladado a Barcelona en vista de las circunstancias.

De la conferencia celebrada anteayer por la comisión del ayuntamiento, presidida por el señor marqués de Sardoal con el ministro de Hacienda, no resultó nada definitivo respecto al encabezamiento de Madrid para el arreglo de los consumos; pero el municipio consiguió que el Gobierno acepte ciertas condiciones y se lije el encabezamiento en veinte millones, en vez de los treinta que se exigían.

Todas las fuerzas de la guarnición de Tarragona, algunas recién llegadas y la Milicia, reunidas en la Explanada, han asistido a una misa de campaña en sufragio del general Concha y de los soldados muertos el 27 de Junio, a cuya ceremonia concurrieron también las autoridades civiles y militares y número público.

Anteayer a la una menos cuarto se verificó en Cádiz la prueba de la llegada de las aguas del valle de Sidonia.

Al efecto tenía preparado la empresa un registro con su correspondiente saltador en el terraplen del ferro-carril, a espaldas de las oficinas de sanidad marítima.

A las doce y media de la noche salieron de las casas Consistoriales los individuos de la comisión de abastecimiento y algunos alcaldes y concejales. Mucha parte del numeroso público que ocupaba la plaza del Pueblo siguió a los anteriores y penetró dentro de la estación del ferro carril y presencié también la prueba, aplaudiendo y victoreando a la empresa en el momento de salir el agua.

El gobernador civil, que también llegó a los pocos instantes, fué invitado para abrir la llave del registro, pero dicho jefe autorizó a Mr. Rays para que lo verificase, pronunciando después estas palabras, que fueron acogidas con entusiastas aplausos:

«Desde pasado mañana tendrán los pobres aguas en abundancia en la plaza de San Juan de Dios.»

El día anterior se habían colocado a este objeto entre los dos cañones de entrada del muelle de Puerta del Mar ocho grifos, y ya hoy deben surtirse las fuentes colocadas en la Merced y muelle de la Puerta del Mar.

El señor duque de Tetuan, que en breve saldrá para Viena, se despidió ayer del presidente del Consejo de ministros.

En la feligresía de Yermelha, concejo de Cadaval (Portugal), hay una epidemia que no ha sido todavía calificada.

Según el Diario de Noticias de Lisboa, el número de enfermos es crecido.

Anoche funcionaba ya, aunque con alguna dificultad, la línea telegráfica del Norte. En Madrid se recibieron varios despachos dirigidos por el Gobierno francés a su representante, y por el señor marqués de la Vega de Armijo al señor ministro de Estado.

Han sido nombrados: cónsul de España en Bergen, D. Enrique Guinard, que estaba cesante; y vice-cónsul, en comisión, en Boston, D. Luis Cea Bermudez, también cesante.

Según noticias, van a quedar establecidas en palacio las oficinas del vicariato general castrense.

Probablemente se nombrará un subgobernador de Navarra, con residencia en Tafalla, por indicación del capitán general del distrito Sr. Moriones.

La sociedad Económica aragonesa, el Centro mercantil, la Liga de contribuyentes y la junta provincial de Agricultura de Zaragoza, se preparan a gestionar de acuerdo para evitar los graves perjuicios que los nuevos impuestos van a causar en su opinión a todas las clases.

Han llegado a Madrid los Sres. García y Asensio, alcalde y concejal del ayuntamiento de Málaga, que vienen en comisión a conferenciar con el Gobierno sobre la cuestión de consumos.

Dichos señores tienen también el encargo de averiguar, como indicamos días pasados, el paradero de 3 000 fusiles que el ayuntamiento federal de Málaga contrató y pagó en Amberes; cuyos fusiles no parecen ni hay quien responda a la municipalidad malagueña de los seisientos cuarenta mil reales que se dieron por ellos.

En Granada se trata de hacer escursiones a la Sierra Nevada y desarrollar la afición a ellas con objeto no solo de placer, sino de traer ejemplares de los reinos vegetal y mineral y fotografías de los puntos más notables, así como de romper la especie de misterio en que se halla envuelta aquella montaña, la primera de nuestra Península y con tanta indiferencia mirada y tan desconocida por nosotros mismos.

Escriben de Valladolid que ha fallecido en aquella capital el Sr. D. Juan Bernardo Echevarria, hijo del señor marqués de O'Gavan.

Crece probable El Eco de Cartagena que el ayuntamiento de aquella ciudad suprima el instituto libre de segunda enseñanza de la misma.

Han llegado a Madrid, y han presentado instancias al ministro de la Guerra, para que se fije su situación, algunos oficiales del ejército expedicionario de Cuba, que han sido declarados excedentes por el gobernador general de aquella isla a consecuencia de reformas adoptadas.

El ayuntamiento de Vitoria ha dirigido una comunicación a los señores marqueses de Sardoal, asociándose al general sentimiento que ha producido la muerte del general Concha, a quien dice tuvo ocasión de oír apreciar con profundo y elevado criterio la situación actual de aquel infortunado país, y su juicio para el porvenir.

VERSALLES 9, noche (retrasado).—Asamblea nacional.—La izquierda de la Asamblea y los bonapartistas se muestran favorables a la disolución.

El centro izquierdo votará también a favor de la disolución de la Asamblea si la proposición Perier fuere rechazada.

VERSALLES 9 (retrasado).—Asamblea nacional.—Se lee el mensaje del mariscal MacMahon.—Es un importante documento, en el cual recuerda que sus poderes son irrevocables, diciendo que cuando fué elevado al Poder ejecutivo se le puso por encima de toda discusión y que la Asamblea no debe apartarse de lo que se propuso, pues después de delegar su soberanía no puede volver atrás.

Suplica vivamente a la Asamblea que organice los poderes que le confirió, y termina declarando que está resuelto a hacerse respetar.

La lectura de este documento produce vivísima sensación.

El diputado de la izquierda Roaul Duval presenta una proposición pidiendo la disolución de la Asamblea, y suplica a la Cámara que la declare urgente.

Se consulta a la Asamblea sobre el particular, y la urgencia es desechada.

Nota.—Faltan los telegramas de ayer noche y de hoy. La línea de Francia está en mal estado entre Zaragoza y la frontera.

PARIS 10.—El mensaje del mariscal MacMahon, leído ayer en la Asamblea nacional, fué leído unánimemente aprobado.

BERLIN 9.—El Sr. Hatzfeld, representante de Alemania en Madrid, recibió el encargo del ministro de Negocios extranjeros de Prusia, antes de su salida de esta capital, de dar gracias al Gobierno español por haber sido satisfechas las indemnizaciones a los comerciantes alemanes cuyas mercancías fueron apresadas por los cantonales de Cartagena.

LONDRES 11.—La compañía del cable submarino de la isla de Cuba ha celebrado un contrato en Londres para colocar un segundo cable entre Cienfuegos y Santiago de Cuba.

LIMA 27 (Junio).—Reina completa tranquilidad en toda la República del Perú.

LONDRES 10.—Consolidados ingleses, 92 5/8. Exterior español, 47 3/4.

PARIS 10 (por el cable).—El 3 por 100 francés al contado, 60,40; idem id. fin mes, 60,50; el 5 por 100 id. contado, 96,75; idem id., fin mes, 96 77 1/2.

VERSALLES 10 (8 noche).—Asamblea nacional.—El diputado radical Berthaud ha pedido autorización para dirigir una interpelación al Gobierno acerca del mensaje del mariscal MacMahon.

El ministro de la Guerra, general Cissey, ha conseguido que la interpelación fuese aplazada hasta la discusión de las leyes constitucionales. La comisión que entiende de las leyes constitucionales ha oído a los ministros.

Han declarado que pedrán la constitución de una Cámara alta, el derecho de disolución y que el escrutinio para las elecciones se haga por distritos y no por circunscripciones.

Fabra.

El contraalmirante D. Manuel de la Pezuela, presidente de la junta consultiva de la Armada, y el ordenador D. Ignacio de Negrin, han sido nombrados para representar a España en el Congreso internacional que ha de celebrarse en Bruselas el 27 del actual.

El ministro del ramo, interpretando las aspiraciones, de la Marina de ayudar con todas sus fuerzas a la terminación de la guerra civil, ha dispuesto la construcción de una batería flotante con destino a la ría de Bilbao. En ella se aprovechará la máquina de la goleta excluida Santa Lucia, y en su blindaje se utilizará el ya salvado y el que se seguirá salvando de la fragata Tetuan.

Con la batería referida, y preparados ya los buques con reductos, la Marina podrá dentro de la ría, en union con las fortificaciones de tierra, evitar, como ayer decíamos, la reproducción de sucesos muy presentes en la memoria de todos los buenos españoles.

Ha salido con dirección a Andalucía el coronel de artillería de la Armada D. Federico Santaló.

En la dirección de ingenieros están terminados los trabajos para la reorganización de las tropas del cuerpo, esperándose solo el regreso del general Peralta para elevarlos a la aprobación del ministerio de la Guerra.

Según despacho que publica un colega de Santander, el brigadier Fajardo ha sido nombrado gobernador militar de Portugal.

Los Consejos de ministros parece que se celebrarán desde el lunes en el ministerio de Ultramar.

El ayuntamiento de Palma de Mallorca parece que seguirá en su puesto hasta que el Gobierno resuelva sobre las gestiones que ha en tablado para salir del conflicto económico en que se encuentra.

Después de los sucesos del 3 han estado noche y día los voluntarios y tropas de Teruel sobre las armas. Dicese que las dos compañías del batallón mandado por el jefe carlista Madrazo; y que asaltaron la muralla, padecieron muchísimo. El día 6 entraron en Rubielos algunas compañías de Marco completamente desalentadas. En Alcalá se esperaba el 8 a don Alfonso con tres batallones.

Estas noticias pertenecen al Diario de Avisos de Zaragoza.

Anteayer llegó a Cartagena en el vapor-correo francés, procedente de Orán, el señor obispo de Argel, de paso para Marsella.

En el mismo vapor ha embarcado para dicho punto la señora condesa de Almina.

Ayer mañana salió de Zaragoza para el ejército del Norte el general Weyler, acompañado de sus ayudantes.

Noticias de Marina: En San Fernando se han celebrado exequias por el ilustre marqués del Duero.

Ha salido de Santander para su crucero la goleta Ligera, entrando el vapor de guerra francés Ori flame, habiendo fundeado anoche en Cartagena la corbeta inglesa Rapid.

El capitán de artillería de Marina, Sr. Dorán inspeccionará en el extranjero la construcción del armamento Remington, contratado últimamente para la Marina.

Ha llegado a Castellón dos piezas Krupp y 50 caballos.

Ha quedado sofocado sin consecuencias la agitación producida por los trabajadores de la línea férrea entre Leon y Ponferrada.

No ha tenido lo ocurrido carácter alguno carlista.

El capitán general de Madrid ha recibido hoy en su despacho a los jefes de división y brigada y cuerpos de la guarnición, y tratado de la reorganización del ejército en el distrito de Castilla la Nueva.

El general Gaminde ha salido hoy por la mañana para la Granja.

El general Zavala continúa en Logroño.

Ayer llegó a Cartagena el vapor-correo francés, procedente de Orán, que conducía el obispo de Argel y salió para Marsella, habiéndose embarcado en el mismo vapor la condesa de Almina que marcha a Suiza a reunirse con su esposo, ministro de España en la Confederación helvética.

Se asegura que el prefecto de Bayona ha recibido orden del ministro del Interior para que sean disueltos todos los comités carlistas que allí existen y para internar a un individuo que se titula director de correos realista.

En el Consejo de esta noche se acordará la persona que ha de ser nombrada subgobernador de Tafalla; también se examinarán algunas causas de militares sometidos a indulto.

La tesorería ha satisfecho tres millones de los mil reales para gastos de guerra.

El ayuntamiento de Calatayud ha ofrecido un anticipo para la reconstrucción del cuartel que allí existe.

El director general de Propiedades, Sr. Zugasti, ha dispuesto inmediatamente después de tomar posesión, que se forme expediente para aclarar la conducta observada por los empleados de las minas de Almadén en el motin que ocasionó la muerte de los Sres. Monasterio y Buceta.

El Sr. Zugasti ha ordenado también se le remitan las hojas de servicios de todos sus subordinados para enterarse de sus condiciones, teniendo el decidido propósito de no llevar a cabo en el personal otras variaciones que las que exija el servicio, sin tener para nada en cuenta las exigencias particulares, ni mucho menos las que obedecen solo a intereses políticos.

Mañana sale por la vía de Cartagena para Barcelona, a fin de tomar el mando de la fragata Victoria, que se le ha confiado, el capitán de navío D. Emilio Catalá.

Todos los amigos del Sr. Romero Ortiz, que son muchos y buenos, se felicitan de la mejoría que en su salud ha obtenido en los últimos días este importante hombre político.

El Consejo de Estado en pleno se ha ocupado hoy del reglamento de libertos en Puerto-Rico.

Según telegramas de la frontera francesa, los carlistas se dirigen nuevamente a sitiar a Puigcerdá.

Los fondos públicos han subido hoy a 12,20, de 11,45, que ayer se hicieron, lo cual puede atribuirse al decreto publicado en la Gaceta, restableciendo la ley de Bolsa de 1854.

Con el objeto de que se cumplan las disposiciones de esta ley, la Bolsa se ha cerrado hoy a las tres en punto, cerrando también el Bolsin a la misma hora. El señor gobernador ha tomado sobre el particular las disposiciones que ha creído convenientes, conminando con una fuerte multa a los que contravengan a la ley.

MISCELANEA.

La temperatura máxima del aire a la sombra fué ayer de 38,5 y la mínima de 18,5.

Según los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer no llovió en provincia alguna.

El número 89 de «El Mundo cómico», por sus chispeantes caricaturas y escogida parte literaria, merece llamar la atención de los aficionados al género festivo. Creemos que en España nunca se ha publicado un semanario chispeante como nuestro colega, en el que vienen figurando los primeros escritores y dibujantes.

Las decoraciones de la comedia de magia que con el título de La caja de mi abuelo se está ensayando en el teatro de la calle de Alcalá, han sido pintadas por los distinguidos artistas Sres. Ferrí y Busato.

En el teatro de la Opera van a hacerse grandes mejoras en la localidad llamada «el paraíso.»

El comisionado por el Gobierno para estudiar y hacer investigaciones acerca del estado de los archivos de España en Italia, ha remitido al ministro de Fomento un objeto interesante: una de las dos llaves de la ciudad de Trípoli (Africa) tomada a los moros el año de 1810. Dicha llave es de hierro dorado. El mismo comisionado ha ofrecido además enviarle la lámpara, bajo la cual se conservaba la expresada llave que hemos tenido el gusto de ver en el negociado central de aquel ministerio.

La lámpara indicada contiene una inscripción en latín bastante extensa, y que no podemos reproducir.

Esta llave, que fué depositada en la iglesia de Santiago por voto, y en 10 de Abril de 1814 trasladada a Roma bajo el pontificado de Julio II, es hoy un presente precioso bajo el punto de vista arqueológico.

Es horrible lo ocurrido, según los periódicos andaluces, en el puerto de Santa María; mordida por un perro una niña pequeña, dió un arañazo a su padre jugado con él, desarrollándose en él la hidrofobia con tal fuerza que después de morder a su mujer salió a la calle como un insensato, causando el pánico consiguiente.

Aquí en Madrid no nos asustamos por tan poca cosa. Estamos acostumbrados a ver que mueren cuatro ó cinco personas, sin que el municipio, que debe pertenecer a la sociedad protectora de los animales, tome una determinación contra los perros, que siguen vagando sin bozal.

Y la verdad es que es muy triste, que mientras los españoles no pueden ejercitar sus derechos, en suspenso por las circunstancias, los perros abusen del de morder unas veces y alarmar siempre a los pacíficos transeúntes.

Después de muchos años trascurridos, sin que Londres hubiera registrado la ejecución de ninguna mujer, ha sufrido esta pena una abuela de 45 años, que había matado a su nieto de 10, por una querrela habida con el yerno.

La academia de Bellas Artes de Cádiz ha acordado abrir un certamen para premiar con una flor de oro al autor de la mejor memoria sobre la estatuaría en Andalucía desde el siglo XIII por los tiempos de Juan Martínez Montañez y Alonso Cano.

El premio se ha de entregar en junta pública y solemne al autor el día 3 de Abril próximo, aniversario de la muerte de Murillo.

Un colega extranjero dice que está resuelta la dirección de los globos. En Londres se ha ensayado con éxito sumamente satisfactorio el pájaro volante de mister Groof, y esta prueba fué acogida con grande entusiasmo. El globo giró y descendió en la misma dirección que de antemano se había anunciado.

Una curiosa anécdota. Durante el sitio de Sebastopol el general Mac-Mahon atacó con sus tropas los altos y formidables atrincheros que se llamaban torre de Malakoff; y cuando después de heroicos esfuerzos logró conquistarlos, envió al general Pelissier estas laconicas y arrogantes palabras: J'y suis et j'y reste. (Aquí estoy y aquí me quedo) La Epoca dice muy oportunamente que esta misma frase aparece reproducida en las declaraciones que, según la Patrie, hizo el mariscal Mac-Mahon a un diputado de la izquierda. «Soy presidente por siete años de la República francesa, y presidente seguiré siendo, sin ceder a nadie ni un día ni una hora.»

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 12,20; idem a fin del corriente, 12,20; id. exterior, 16,10; Billetes hipotecarios, 97,50; bonos del Tesoro, 41,50; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 21,75; idem nuevas, 20,75; id. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 147,00.

Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 49,45; sobre París, a ocho días vista, 3,14.

SANTO DE MAÑANA. San Juan Gualberto y Santa Marciana. Cuarenta horas en la iglesia de San Antonio del Prado.

SANTO DE PASADO MAÑANA. San Anacleto, papa y mártir. Cuarenta horas en la misma iglesia.

ESPECTACULOS.

FUNCIÓNES PARA MAÑANA. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Teatro de Verano.—A las 8 1/2.—Cuadros vivos.—La bella aldeana.—Baile.—Un pleito.—Recuerdos del cuarto sitio de Bilbao.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Función 60 de abono.—Turno 1.º par.—El barón de la Castaña.—Juegos de prestidigitación.—El baile Brahma.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

TAFETAN-ARNICA.-SE USA CON MUY BUENOS RESULTADOS PARA CICATRIZAR Tias pequeñas heridas, úlceras, etc. Precio, 10 rs. metro, 6 rs. medio. Botiquines alopatícos y homeopáticos de todas clases.



LA VERDAD. EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA AUSTRALIA.

Fabricado por Mr. Roberto Tooth y premiado en la Exposición Universal de París de 1867 y marítima del Havre de 1868. Único analizado y garantizado por el eminente Dr. Miller, profesor de química en el colegio real de Londres.

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with shipping schedules: URRERA, LEON, BURAC-BAT., BUENAVENTURA, EMILIANO. Columns include tonnage, passengers, and agents.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y contruidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

EMILIANO.

Saldrá el 5 de Agosto de Cádiz y el 10 de Barcelona. Para más informes acódate al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores Galepe y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amasátegui. (30-D.)

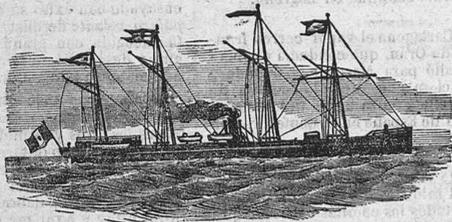
ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas las diferentes denominaciones y clases conocidas.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8 (D-1.)

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Julio saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

EUROPA.

CAPITAN, E. FERRO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril de vapor hasta Cádiz. Montevideo ó Buenos-Aires. Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

Table with shipping prices for Europe routes. Columns: 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase. Rows: Desde Cádiz, Jeréz, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria. Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES. - Jeréz, D. Manuel Mendoza y Junco. - Sevilla, D. José M. Bernal. - Málaga, don Francisco Zorrilla. - Madrid, D. Felipe Barroeta. - Córdoba, Sres. N. Almazan y compañía. - Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboro y hermanos. - Almería, D. Francisco de Padilla. - Vigo, señores Carreras y Molins. - Bayona, D. Manuel de Arriga. - Villagarcía, D. José García Reboredo. - Marín, D. José Rocafort. - Corcubión, D. Vicente Pou.

PEPITA JIMENEZ,

por D. JUAN VALERA.

Esta novela se halla de venta al precio de 10 rs. la edición de lujo y 6 la económica, en la administración de La Revista de España y en las principales librerías de Madrid.

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc. Véndese á 6 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.

MONJA DE LAS LLAGAS. BIOGRAFIA DE LA. Este libro, llamado á ser el complemento de nuestra revolución, toda vez que se dirige al pueblo, rescatado al velo de la hipocrisis, la ambición y del fanatismo, es de un valor inmenso en el actual orden de gobierno. En él se describen día por día y minuto por minuto por todos los partidos, todas las imposturas de que se valió la monja Paterfonia hasta dominar el ánimo de Isabel de Borbon y ser verdadera reina absoluta de España. Se halla de venta en la imprenta de los Sres. Rovas, calle de Tudescos, número 34, principal, al precio de 6 rs.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

ALMANAQUE LITERARIO E ILUSTRADO PARA EL AÑO DE 1874. Redactado por D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboración de eminentes escritores. Se vende á 4 rs. en la imprenta de los Sres. Rovas, calle de Tudescos, número 34 principal, y en las principales librerías.

OBRA INTERESANTE EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA por el maestro normal D. JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa de autor, calle de la Madera Alta, núm. 34 pral.; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rútica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo. Extranjero 20, y Ultramar, 26 rs. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4, y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se respone de extravíos.

SASTRES Y COSTURERAS. Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de pao, se les dará á coastru á precios con cionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (8-D)

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios. Está de venta en las principales librerías y conserjería de la escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

AGUA DE COLONIA. Se acaba de recibir la verdadera de Johann Maria Farina Julichs Platz, núm. 4, cuya legitimidad se probará. Blanco cera de Elisa Boldum. Jabones, peines, cepillos y otros objetos de tocador. Bazar de juguetes, bisutería y quicalla de A. VEGA. Precio fijo baratísimo. CALLE DE HORTALEZA, NUM. 19.

COCINAS ECONÓMICAS. aparatos económicos para cocinar la ropa; molinos y tostadores para café; cilindros para rizar tejidos; máquinas para tajar botellas; máquinas para coser, de los mejores sistemas; bombas para sacar agua. Depósito central de la gran fábrica en Valencia de D. GUILLERMO MALABOUCHE. En Madrid, calle de Relatores, 13.

LOS DOS MUNDOS, FÁBRICA DE CHOCOLATES. De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra. Chocolates superiores de familias, 4, 5 y 6 rs. libra. Napolitanas de chocolate, bombones, castañas y otros caprichos á la crema y vainilla, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra. Cafés de todas clases, en crudo, tostado y molido, sia evaporacion, en paquetes de 4, 8 y 16 onzas. Tapioca, sagú, sopa de yerbas, purés y pastas finas. Abundante surtido en galletas inglesas frescas, almidon inglés con brillo y otros varios géneros. Se remiten á provincias. Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

MANUAL DEL NAVEGANTE redactado CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNO POR D. Antonio Terri y Rivas Teniente de navío de primera clase. Esta obra tan útil á todos los marinos en general se halla de venta en las sucursales del Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARÍTIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá, 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas colonias españolas en América y Oceanía.—Su valor histórico que es también de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas es aquello que á los particulares cuyos agendados prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe también por tomos.—La administración en la calle de San Agustín, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

GALERIA BIOGRÁFICA de los generales de marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporacion desde 1700 á 1868, por el vice-almirante DON FRANCISCO DE PAULA PAVIA.

Esta obra que consta de cuatro gruesos volúmenes, se halla de venta al precio de 20 pesetas en el depósito hidrográfico y sus sucursales en los departamentos.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES. Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno Alcalá, 28. (7-D)

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. Palma Alta, núm. 8.—MADRID. DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NÚM 13. El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez está fundado hoy en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público: estas son: 1.ª La casa de Matias Lopez estima más su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho. 2.ª Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion. 3.ª Que desde edad de 15 años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento. 4.ª En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con suavidad, aroma y buen gusto. 5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que he escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869. 6.ª Que fué premiado en todas las Exposiciones á que concurrió, con medalla de oro y plata. Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra

LA HONRADEZ, VINOS NATURALES Y SECOS DE JERÉZ, DE I. SAENZ. Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencarral, 19 y 21, Madrid. PRECIOS. De 7 años á 14 rs. botella. De 8 » á 16 » » De 10 » á 20 » » De 13 » á 24 » » Se sirven á domicilio y se remiten á provincias. La venta por docenas obtiene ventajas.

EL CORREO DE TEATROS SEMANARIO ARTÍSTICO CON AGENCIA TEATRAL. ÚNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA. Director propietario, D. EDUARDO DE CANALS.

Posee un REGISTRO ARTÍSTICO, especialidad de la Agencia, con la mayor parte de los artistas españoles. Contiene revistas teatrales, tanto nacionales como extranjeras, para lo cual tiene un crecido número de corresponsales en todas las principales capitales; publica las listas de las compañías de todos los teatros de España, Ultramar y Extranjero, contando además con su correspondiente servicio telegráfico que le permite dar cuenta de todo lo concerniente al arte. Se publica los días 1, 8, 15 y 23. La redaccion la tiene en Barcelona, calle Ancha, 11, 3.º Precios de suscripcion: 15 pesetas al año en España. Pago anticipado. Los pedidos y reclamaciones para los señores suscritores de Madrid pueden hacerse en la casa del corresponsal, Magdalena, 9, entresuelo.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. La primera edición de lujo de esta publicacion es hoy dia indispensable en toda casa de familia por el sinnúmero de patrones de tamaño natural que reparte, por la profusion de modelos de confecciones de toda clase de prendas y trajes para paseo, viajes y casa, por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el esquisito gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de París. El precio de esta conveniente publicacion es: en provincias el de 12 y 16 rs. al mes, según los más ó menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente. Se envían números de muestra gratis á quien los solicite, pidiéndolos á su Administración, Carretas, 12, principal, Madrid. Se suscribe en provincias en las principales librerías.